

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 22 de marzo de 2023

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACTOR:	MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA
ACCIONADA:	LA AURORA FUNERALES Y CAPILLAS AGUADAS
RADICADO:	170133112001 2023-0001800
ASUNTO:	ORDENA PERMANECER EN SECRETARÍA HASTA QUE SE APORTE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN AVISO

Mediante constancia secretarial que antecede, se comenta que la parte accionada dio respuesta al requerimiento efectuado mediante el auto emitido el 15 de los corrientes, en el sentido de informar que la publicación del aviso en las instalaciones de la Aurora Funerales y Capillas sede Aguadas, Caldas, empezó el 16 de marzo de 2023.

Se dispone que este asunto permanezca en secretaría, hasta que se aporte la constancia de fijación y desfijación del aviso aludido, para proseguir con el trámite que le competente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

Juez

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6af0a3654b7b999f043a13f836ce1dd6a6f09dc9bd880596822c1999941ef662**

Documento generado en 22/03/2023 05:30:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>